



CALENDARIO ELECTORAL

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO:

13 de julio - Día 1: Convocatoria del proceso electoral federativo.

14 de julio - Día 2: Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

15 de julio - Día 3: Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.

17 de julio - Día 5: Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.

18 de julio - Día 6: Comienzo del plazo para la presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.

22 de julio - Día 10: Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.

23 de julio - Día 11: Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden.

23 de julio - Día 11: Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.

1 de agosto - Día 20: Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondiente al día 6.

4 de agosto - Día 23: Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en la Orden.

5 de agosto - Día 24: Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 6, de la Orden.

5 de agosto - Día 24: Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

6 de agosto - Día 25: Fin del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

8 de agosto - Día 27: Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.

11 de agosto - Día 30: Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.



FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA:

12 de agosto - Día 1: [el trigésimo día a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria]: Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Ciclismo.

12 de agosto - Día 1: La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.

18 de agosto - Día 7: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

23 de agosto - Día 12: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.

24 de agosto - Día 13: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

28 de agosto - Día 17: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

31 de agosto - Día 20: Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas.

1 de septiembre - Día 21: Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.

3 de septiembre - Día 23: Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones expuestos en el artículo 21 de la Orden.

4 de septiembre - Día 24: Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.

5 de septiembre - Día 25: Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.

10 de septiembre - Día 30: Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.

11 de septiembre - Día 31: Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.

15 de septiembre - Día 35: Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.

18 de septiembre - Día 38: Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

23 de septiembre - Día 43: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

26 de septiembre - Día 46: Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.



<p><i>27 de septiembre - Día 47:</i> Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.</p>
<p><i>1 de octubre - Día 51:</i> Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.</p>
<p><i>4 de octubre - Día 54:</i> Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.</p>
<p><i>5 de octubre - Día 55:</i> Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.</p>
<p><i>9 de octubre - Día 59:</i> Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.</p>
<p><i>12 de octubre - Día 62:</i> Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.</p>
<p><i>16 de octubre - Día 66:</i> Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta.</p>
<p><i>18 de octubre - Día 68:</i> Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.</p>
<p><i>19 de octubre - Día 69:</i> Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.</p>
<p><i>21 de octubre - Día 71:</i> Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.</p>
<p><i>24 de octubre - Día 74:</i> Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral.</p>

El horario de Registro General de la Federación Andaluza de Ciclismo será de 8:00 h. a 15:00 h. de lunes a viernes, excepto los días festivos.